

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

RdO.  
Contratación  
16/11/18  
Camilo A.  
# 133  
3 días.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 01042


**EXPEDICION DEL CDP:** 2018/11/14  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION DE GAUDAÑAS PARA LAS SECCIONALES DE LA DORADA, VITERBO, RISARALDA Y AGUADAS PARA MANTENIMIENTO DE PRADOS PLANTAS DE TRATAMIENTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	6,088,080
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>6,088,080</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales octubre 23 del 2018

Código	OM	Consecutivo	174
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas SA ESP requiere adquirir Guadañas para realizar labores de mantenimiento de prados de las plantas de tratamiento de Empocaldas SA ESP; es de aclarar que las plantas son de mucha área perimetral y se encuentran enmontadas por falta de esta herramienta. Por lo tanto, se hace imprescindible su adquisición.

Además, se presta para el camuflaje de animales peligrosos (serpientes) y personas ajenas con fines de robo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 24 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas  
Por la empresa.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

El contratista deberá certificar haber suministrado una o más guadañadores de las mismas características técnicas o mejores descritas en el análisis de conveniencia a empresas de servicios públicos domiciliarios ó empresas estatales por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor unidad	Valor total
Guadañadora <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones técnicas:</li> <li>• Cilindrada: 33.6 cm3</li> <li>• Potencia: 1.2 Kw</li> <li>• Nivel de potencia: 114 dB(A) garantizado</li> <li>• Nivel de presión: 97 dB(A)</li> <li>• Trimmer: T35 M12</li> <li>• Cuchilla de pasto: Multi 330-2</li> <li>• Peso sin equipo de corte: 7.2 Kg</li> </ul>	7551	4	U/C	1.279.008,04	5.116.033,61

- Arnés Estándar: para desbrozadoras más ligeros.
- Manillar robusto: la barra de mamilar esta unido al tubo por una pinza de fundición a presión para una gran durabilidad.
- Embrague de servicio pesado: El embrague de alta resistencia facilita el trabajo duro usando cuerdas laras y cuchillas de corte de gran diámetro.
- Facil cambio de Arranque: fácil cambio de arranque hace fácil cambiar la cuerda del arranque si es necesario.
- Engranajes cónicos con un par elevado y el equipo de corte paralelo al suelo para un mejor rendimiento de corte.
- Filtro de aire eficiente
- Combi-guarda
- Bombin
- Motor de bajas revoluciones
- Relación de transmisión 1
- Relación de transmisión 1.4
- Angulo de engranajes 30°
- Garantía 2 años certificado
- Manual y herramientas de trabajo.
- Elementos de protección de trabajo.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.116.033,61</b>
<b>IVA 19%</b>	<b>972.046,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.088.080,00</b>

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
GUADAÑAS	27112006

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.1. OBJETO: Adquisición de Guadañas para las seccionales de la Dorada, Viterbo, Risaralda; y Aguadas para mantenimiento de prados en las plantas de tratamiento.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	TEL OFICINA	TEL PLANTA	CELULAR	CORREO
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CALLE 6 No 6 21	8514653	8514754	3217565760	isaac.atuesta@empocaldas.com.co
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	KRA 3 No 11 27	8572638	8572460	3217591208	carlos.arenas@empocaldas.com.co
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES OSORIO	KRA 2 No 4 01	8557155	8557240	3217583613	fernando.grajales@empocaldas.com.co
VITERBO	JHON FREDY VELEZ	KRA 8 No 7 42	8690052	8692991	3217593717	

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

Equipos bien embalados, equipos delicados

- 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 5.116.033,61

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 6.088.080,00

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta “Prestación de Servicio” en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	
Si selecciona la respuesta “SI” deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Ramiro Roldan Zabala; Inspector Electrónico

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: SERGIO HUMBERTO LOPERA  
Cargo: Jefe Depto. Operación y mantenimiento

Firma:

Nombre: RAMIRO ROLDAN ZABALA  
Cargo: Inspector electrónico